

# ACTA NO. 18

## ECUATORIANA DE HORMIGONES SANTIAGO DE CALPI CIA. LTDA.

### ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL

#### CELEBRADA EL DIA VIERNES 17 DE JULIO DEL 2015.

En la ciudad de Riobamba hoy viernes diez y siete de Julio del año dos mil quince en el domicilio principal de la empresa ECUATORIANA DE HORMIGONES SANTIAGO DE CALPI CIA. LTDA., ubicado en la calle Brasil 27 – 25 y Junín siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos se reúnen los socios de la compañía para celebrar la reunión de trabajo que fuese convocada por la Dra. Susana Díaz Presidente de la empresa, quien constata el quórum existente y realiza la nomina de los socios presentes:

| No. | NOMBRE SOCIO/A                   | PART. | CAPITAL\$ |
|-----|----------------------------------|-------|-----------|
| 1.  | ARMIJOS SALAZAR JULIO CESAR      | 47    | 47,00     |
| 2.  | BEJARANO BEJARANO PASTORA SUSANA | 139   | 139,00    |
| 3.  | CASTILLO TORRES ROSENDO IBAN     | 139   | 139,00    |
| 4.  | DIAZ BONIFAZ SUSANA DEL ROSARIO  | 139   | 139,00    |
| 5.  | GUAMAN VALLEJO JULIO CESAR       | 117   | 117,00    |
| 6.  | LLOAY QUINZO HECTOR IVAN         | 139   | 139,00    |
| 7.  | SILVA MIRANDA MARCO ANTONIO      | 141   | 141,00    |
| 8.  | VACACELA GININ JOSE MESIAS       | 139   | 139,00    |

TOTAL: 1.000 Part. 1.000,00

=====

Todas las participaciones son de tipo inversión nacional, con un valor nominal de \$ 1,00 cada una. Las participaciones presentes suman UN MIL (1.000) que corresponde a igual número de votos, con un capital suscrito y pagado de un mil dólares (\$ 1.000,00). El Sr. Gerente informa que las participaciones presentes constituyen el 100,00 % del Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía.

En tal virtud la Dra. Susana Díaz Presidente de la empresa al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías eleva a **MOCION:** Que la sesión se constituya en Junta Universal en la que se conocerá y resolverá el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. CONSTATAACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO.
2. INFORME DE GERENCIA.
3. CONOCIMIENTO ANALISIS Y APROVACION DE BLANCES CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL 2014.
4. CLAUSURA DE LA JUNTA

**RESOLUCION No. 1:** Puesta en consideración de la sala, los socios aprueban por unanimidad la moción planteada.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías la Sra. Presidenta pregunta en calidad de **MOCION:** Si los socios conocen el tema a tratar, y si alguien de los presentes se opone al tratamiento de los puntos del orden del día.